



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

VISTO:

SAUCE VIEJO, 18 de Octubre de 1991.

ORDENANZA Nº 1327

La Licitación Pública Nº 032-Expediente Nº 032 para la provisión de perforación e Instalación de dos bombas para riego; y,

CONSIDERANDO:

Que ante la presentación de dos (2) Oferentes a dicha Licitación, se procedió al análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta las características técnicas de la obra licitada;

Que, asimismo, -y principalmente- se meritó los antecedentes de los licitantes, en obras similares a la a contratarse, y efectuadas tanto dentro de la Jurisdicción Comunal, como en otras localidades vecinas;

Que dentro de los estudios efectuados a fin de considerar las propuestas presentadas, se promenorizó en el relativo al plan de trabajo o de ejecución de obra ofertadas y su correspondencia con los montos establecidos para llevar a cabo los mismos; y

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública Nº 032-Expediente Nº 032- año 1991.

Artículo 2º) Adjudicar a la firma JUAN E. CAFARO "PERFORACIONES CAFARO" con domicilio en Avda. Ejercito Argentino Nº 2604 de Santo Tomé (Santa Fe), D.N.I. Nº 6.240.883, la Licitación Pública Nº 032-Expediente Nº 032, para realizar la perforación e instalación de dos (2) bombas para riego (una en barrio Jorge Neübery -manzana 19- y otra en barrio // Costa Sauce Viejo -Manzana Nº 34-A-) por el monto total de \$ //// 45.500.200.- (Austres: Cuarenta y cinco millones quinientos mil / doscientos), a abonar en forma total al finalizar la obra.

Artículo 3º) Se ordena al Departamento Contaduría a confeccionar la orden de compra y realizar el pago a PERFORACIONES CAFARO de JUAN E. CAFARO -/ D.N.I. Nº 6.240.883 con domicilio en Avda. Ejercito Argentino Nº 2604 de Santo Tomé (Santa Fe) de lo dispuesto en el artículo 2º de la presente, sin exigirle la presentación de factura ni los números de // inscripción en C.U.I.T., I.V.A. y su condición, Ingresos Brutos, Impuestos Internos y Jubilación, sin efectuarle retención legal alguna, quedando como único comprobante de pago un recibo sin membrete/ y sin numerar donde figurará importe, firma, nombre y apellido, documento de Identidad y domicilio.

JOSE MARTIN DURAN

TESORERO

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ

PRESIDENTE

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE ANTONIO SOSA

VICE-PRESIDENTE

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

ROBERTO CARLOS FAGGI

SECRETARIO

Comisión de Fomento Sauce Viejo



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

...///Ordenanza Nº 1327/91

Artículo 4º) El gasto que la misma demande será atendido en el Presupuesto año 1991 en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-2-2-Trabajos Públicos-Pda. 99 Trabajos Públicos sin discriminar.

Artículo 5º) Pase copia al Departamento Contaduría, notifíquese, regístrese y archívese.

JOSE MARTIN DURAN
TESONERO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JOSE ANTONIO SOSA
VICE PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ROBERTO CARLOS FAGGI
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo